



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA**  
**N° 071-2022-SENAMHI/PREJ**

Lima, 27 de mayo de 2022

**VISTOS:**

El Memorando N° D000086-2022-SENAMHI-PREJ de fecha 27 de mayo de 2022 y el Informe N° D00007-2022-SENAMHI-ORH-RVR de fecha 27 de mayo de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 070-2022-SENAMHI/PREJ de fecha 27 de mayo de 2022, se aceptó a partir del 30 de mayo de 2022, la renuncia presentada por la señora DELIA ACUÑA AZARTE, en el puesto directivo de confianza de Subdirectora de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica; quedando el cargo vacante a partir de esa fecha;

Que, a través del Informe N° D00007-2022-ORH-RVR, la Oficina de Recursos Humanos señala que de la evaluación integral efectuada de acuerdo a la normativa vigente y conforme a lo solicitado por la Presidencia Ejecutiva, la designación de la profesional propuesta MARIA ESTHER CABALLERO ESPEJO, para ocupar el puesto directivo de Subdirectora de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI, es viable;

Con el visado del señor Gerente General, la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología- SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar a la señora MARIA ESTHER CABALLERO ESPEJO, a partir del 30 de mayo de 2022, para ocupar el puesto de Subdirectora de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la señora MARIA ESTHER CABALLERO ESPEJO y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

**Regístrese, comuníquese y publíquese**

**GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ**  
Presidente Ejecutivo  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI